

público que las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de Sefanitro, S. A. y Fertiberia, S. A., celebradas el 26 y 30 de junio de 2003, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de Sefanitro, S. A. por Fertiberia, S. A., con disolución, sin liquidación de la primera, cuyo patrimonio será traspasado en bloque, a título universal, con todos sus derechos y obligaciones, a Fertiberia, S. A. Los acuerdos de fusión se ajustan al Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas Sociedades concurrentes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya el 10 y 11 de abril de 2003, respectivamente. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Fertiberia, S. A.», Ignacio Esquer de Oñate. El Secretario del Consejo de Administración de «Sefanitro, S. A.», Ignacio Esquer de Oñate.—33.396. 2.<sup>a</sup> 3-7-2003

### **FLOCAIS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **HEVIGE DISTRIBUCIÓN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

### **HEMONT HEVIGE MONTRES, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(sociedades absorbidas)**

#### *Fusión*

Se hace público que el Socio único de cada una de las compañías celebradas el 30 de junio de 2003, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de las otras dos sociedades. Asiste a los señores socios, accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos oportunos se hace constar que al amparo de lo previsto por el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, Flocais, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, adoptará la denominación social de una de las sociedades absorbidas: Hevige Distribución, Sociedad Limitada.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—D. Jorge Hernansaenz Gibert Administrador único de Flocais, Sociedad Limitada Administrador único de Hevige Distribución, Sociedad Limitada, Administrador Solidario de Hemont Hevige Montres, Sociedad Anónima.—33.202. y 3.<sup>a</sup> 3-7-2003

### **FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **EUROPEAN CONSULTING GROUP, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinaria y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de Junio de 2003, aprobaron, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Formación y Consultoría, Sociedad Anónima» de «European Consulting Group, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión,

así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de la fusión.

Madrid, 30 de junio de 2003.—Secretario de European Consulting Group, Sociedad Anónima, Don Francisco Roca Ortega.—Secretario de Formación y Consultoría, Sociedad Anónima, Martín-Peña & Dutilh y Asociados, Sociedad Limitada; Doña Isabel Dutilh Carvajal.—33.426. 2.<sup>a</sup> 3-7-2003

### **FRIZT COMPANIES SPAIN, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **UPS LOGISTICS GROUP SPAIN, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que se acordó el 30 de Junio de 2003 por los socios únicos de las respectivas sociedades (ejercitando las competencias de las respectivas juntas generales) su fusión mediante la absorción por Fritz Companies Spain, Sociedad Limitada Unipersonal de UPS Logistics Group Spain, Sociedad Limitada Unipersonal. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. En el caso de la sociedad absorbente, ésta tendrá dichos documentos tanto en el anterior domicilio social todavía inscrito (calle Alcarria n.º 7 28820, Coslada, Madrid) como el nuevo (Avda. de la Cañada, n.º 64-66 Coslada, Madrid) cambiado por acuerdo del mismo día del socio único.

Madrid, 30 de junio de 2003.—Consejero Delegado de Fritz Companies Spain S.L. Manuel Gallego Rodríguez y el Administrador Único de UPS Logistics Group Spain S.L. Christian Blain.—33.168. y 3.<sup>a</sup> 3-7-2003

### **FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S. L.**

#### *Anuncio de Transformación*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace público que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Frusesa-Frutos Secos Españoles, Sociedad Anónima, celebrada el 1 de julio de 2003, aprobó, por 90,10 por ciento de los accionistas, la transformación de la sociedad Frusesa-Frutos Secos Españoles, Sociedad Anónima, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica, y los acuerdos complementarios para ello, singularmente, aprobación de balance y Estatutos Sociales, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Badajoz, 2 de julio de 2003.—Los miembros del Consejo de Administración de Frusesa-Frutos Secos Españoles, S. L.: D. Antonio Pont Amenós, D. Ramón Pont Amenós, D. José Pont Amenós y D. Antonio Pont Grau.—33.565. 1.<sup>a</sup> 3-7-2003

### **GARCÍA ESPINOSA SAN MARTÍN, S. L.**

La Sociedad comunica a los socios con derecho de suscripción preferente que disponen del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, para suscribir y desembolsar el importe de las participaciones sociales creadas en la ampliación de capital de 24.040,48 Euros, acordada por la Junta General de 20 de junio de 2003, mediante el ingreso del valor nominal de las mismas en la cuenta corriente abierta a nombre de la compañía, con número 61-06002436-15, en la sucursal del Banco Popular Español sita en el número 71 de la Calle Fernán González de Madrid (28009).

Madrid, 24 de junio de 2003.—María Esperanza García Faraldo, Administradora Única.—32.542.

### **G.I. GRANITOS IBÉRICOS, S. A.**

#### *Cambio domicilio social*

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 24 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, el traslado del domicilio social desde Peinador, edificio s/n, Municipio de Mos (Pontevedra) a Polígono industrial «A Granxa» Avenida principal, s/n, 36400 Porriño (Pontevedra).

Peinador Mos, 25 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo, Josef Fröhlingdorf.—32.557.

### **GRESPANIA, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **ESTEMAR, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de las mercantiles Grespania, S. A. y Estemar, S. L., celebradas el día 17 de junio de 2003, han aprobado la fusión por absorción de Estemar, S. L., como sociedad absorbida, por Grespania, S. A., como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil en fecha 30 de mayo de 2003.

Se hace constar, de conformidad con el art. 242 vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del art. 243 de dicho Texto legal, se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 del referido Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 24 de junio de 2003.—El Consejero-Delegado de Grespania, S. A. y Administrador único de Estemar, S. L., Luis Hernández Sanchis.—32.762. 2.<sup>a</sup> 3-7-2003

### **GRUFIVI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Grufivi Sociedad Anónima convoca Junta General Ordinaria próximo 1 de agosto 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, en Sede según Orden del Día.

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior e informe de Presidencia.

Segundo.—Presentación, discusión y aprobación de cuentas y balances del ejercicio vencido, que están a disposición de Socios en Sede previa cita.

Tercero.—Propuesta cambio de régimen jurídico de la Sociedad, pasando de Sociedad Anónima a

cambio de régimen de gobierno de Consejo de Administración a Administrador Único, anulando e inutilizando las Acciones y asignación proporcional de Participaciones Sociales, así como presentación, discusión y aprobación, si procede, de nuevos Estatutos y protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Información derecho de separación, a Socios disidentes y ausentes.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Presidente, Vicente Palau Lledó.—32.581.

## HEMARPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados, convocan a todos los socios de la mencionada Mercantil, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 2003 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en caso de que procediera, en segunda convocatoria el día 25 de julio a las dieciocho horas; en el domicilio social (Carretera de Sierra Nevada km 22, Güéjar Sierra); para tratar el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Censurar la gestión social, aprobación en su caso de las cuentas de los ejercicios anteriores pendientes de aprobación y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Disolución de la sociedad y devolución de las aportaciones hechas.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores y cambio de denominación social.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Güéjar Sierra, 24 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Rosario Martín García y Juan José Martín García.—32.554.

## HERAS Y AGUIRRE, S. A.

### Reducción de Capital Social

Se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 23 de junio de 2003, se aprobó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 113.420 euros, mediante la amortización de 22 acciones en autocartera. La finalidad de la reducción es acabar con la situación de autocartera existente en la sociedad.

Madrid, 1 de julio de 2003.—José Luis Heras Riesgo. Administrador Solidario.—33.564.

## HOTEL BRASILIA DE CHIPIONA, S. A.

### Junta general de accionista

Por fallecimiento del administrador único de esta Sociedad, D. Juan González del Moral, conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionista a la Junta General, a celebrar, de carácter Ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el día 21 de Julio a las 17,00 horas, en la Notaría de esta localidad, sita en Chipiona, Avenida de la Diputación n.º 11, y si procediera, en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a la 17,30 horas. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Comunicación del fallecimiento del socio y Administrador Único, D. Juan González del Moral.

Segundo.—Estado actual del accionariado después del fallecimiento.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador o Administradores y apoderado.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas Anuales del ejercicio 2.002.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Documentación.—Se recuerda a los señores accionista el derecho que tienen a solicitar aclaraciones e informes referente a la documentación precisa, sobre los puntos a tratar en el orden del día de la junta general ordinaria y extraordinaria.

Chipiona, 28 de junio de 2003.—El Apoderado D. Juan González del Castillo.—33.560.

## IGAIFER ELEVADORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### DUPLEX ELEVACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de junio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Igaifer Elevadores, Sociedad Limitada de Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, asimismo, una vez realizada la fusión y por motivos comerciales, Igaifer Elevadores, Sociedad Limitada, cambiará su denominación social adoptando el de la sociedad absorbida Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, a, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Tobar Martínez de, Igaifer Elevadores, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), y el Administrador Único Don Fernando Tobar Martínez, de Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal (Sociedad absorbida).—32.578. y 3.ª 3-7-2003

## IMMERMAS HISPANIA, S. A.

### Reducción de capital de la sociedad

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 del Real Decreto Ley 1564/1989, de 22 de diciembre, se pone en público conocimiento que la Junta General de accionistas de la sociedad, celebrada el día 24 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en su integridad, es decir, en la cuantía de 240.400 Euros, por amortización de las acciones actuales de la sociedad, reducción que tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y ampliarlo posteriormente en la cuantía de 750.048 Euros, cifra que constituye el nuevo capital social tras los acuerdos adoptados.

Valencia, 25 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alessandro Carra.—33.604.

## INANCAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Inancar, S. A., a celebrar en Madrid, calle Condesa de Venadito, n.º 6, en primera convocatoria, a las 19:00 horas del día 20 de julio de 2.003, y en segunda convocatoria a las 19:30 horas del día 20 de julio de 2.003, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2.002.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Al haber caducado y vencido el plazo para el que fueron nombrados todos los Consejeros de la Sociedad, nombramiento de Consejeros y cargos dentro del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades en los Consejeros-Delegados nombrados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de la correspondiente acta.

Los accionistas de la Sociedad tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que hace referencia el apartado 2 del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 23 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.659.

## INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE NAVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Viladomat numero 140 Bis, segundo 4.ª, el día 21 de julio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el 23 de julio de 2003, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones propuestas, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Barcelona, 27 de junio de 2003.—Juan Antonio Esquerdo Liesa, Presidente del Consejo de Administración.—33.081.

## INSTITUTO MÉDICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, S. A.

### (En liquidación)

La Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 16 de Junio de 2003, así como el Balance Final de Liquidación siguiente, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero .....	29.476,47
Tesorería .....	12.020,24
<b>Total Activo .....</b>	<b>41.496,71</b>